



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0442
(02 de noviembre de 2021)

*"Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento de la patrullera **Sandra marcela Pérez hoyos***

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

*Que, la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el sensible fallecimiento del patrullero **Sandra marcela Pérez hoyos**
Que, a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, "Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano." Juan 10:28.*

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Con profundo dolor el Gobierno Departamental se asocia al duelo que nos embarga por el sensible fallecimiento de la patrullera **Sandra marcela Pérez hoyos** y expresa sus condolencias a sus padres, hijo y demás familiares.

ARTICULO SEGUNDO: - Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo.

ARTICULO TERCERO: - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, noviembre 02 de 2021.

EL GOBERNADOR

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

